

DICTAMEN DE CATEGORÍA

A la C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos

La C. **Soto Reazola Marian Alejandra** participó en el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Región Poza Rica-Tuxpan, obteniendo resultado DESIGNADA.

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						15	02	2023	17	02	2023

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciada en Biología Marina y Maestra en Ciencias del Ambiente avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 11856874 y 12964794, por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura B, toda vez que es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico, para impartir la o (las):

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
Sistemas de Información Geográfica	20338	4	1	IOD	Ingeniero Agrónomo

(1) La convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) Cubre satisfactoriamente el perfil convocado.

Es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 20 de febrero de 2023



Dr. Arturo Serrano Solis
Director General del Área Académica de
Ciencias Biológicas y Agropecuarias